



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5718

Exp. 2021-25-3-006006

Montevideo,

30 DIC. 2021

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora Valentina Núñez Sosa CI:4.722.884-1 interina de la asignatura Matemática, en el Liceo N°1 de Paysandú, de ser incluida en el listado de Interinatos y Suplencias del Departamento de Flores y por la Profesora Erica Mariana MUÑÍZ MANASLISKI CI: 4.765.574-9 referente a cambio de Departamento.

CONSIDERANDO: I) Que la Profesora Núñez integra las listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la categoría II H de los departamentos de Paysandú y Salto;

II) que a fojas 1 el Inspector Coordinador de Asignaturas no presenta objeciones, en la solicitud de la docente Núñez de integrar las listas II H de la asignatura Matemática en el departamento de Flores manteniendo también su ubicación en el departamento de Paysandú;

III) que del informe de la DGySE a fojas 18 se desprende que la docente Muñiz integra el Subescalafón Docente del Departamento de Colonia no encontrándose la misma integrando listados de interinatos y suplencias;

IV) que a fojas 23 la DGySE informa que de mediar interés en el traslado de efectividad la docente Muñiz deberá realizar dicha solicitud.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la reubicación de la Profesora Valentina Núñez Sosa 4.722.884-1 interina de la asignatura Matemática, del listado de la Categoría II H

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Departamento Docente

MM/dh



de la asignatura Matemática del Departamento de Salto al Departamento de Flores, manteniendo además su ubicación en los listados del Departamento de Paysandú, atento a lo Informado por el Inspector Coordinador de Asignaturas.

2) No hacer lugar a la solicitud de cambio de lista presentada por la Profesora Erica Mariana MUÑÍZ MANASLISKI CI: 4.765.574-9, efectiva de la asignatura Matemática, ya que no integra listados de interinatos y suplencias de acuerdo a lo mencionado en el CONSIDERANDO III).

3) Hacer saber a la Profesora Muñíz que de mediar interés en realizar el traslado de su efectividad a otro Departamento deberá solicitarlo en los períodos correspondientes.

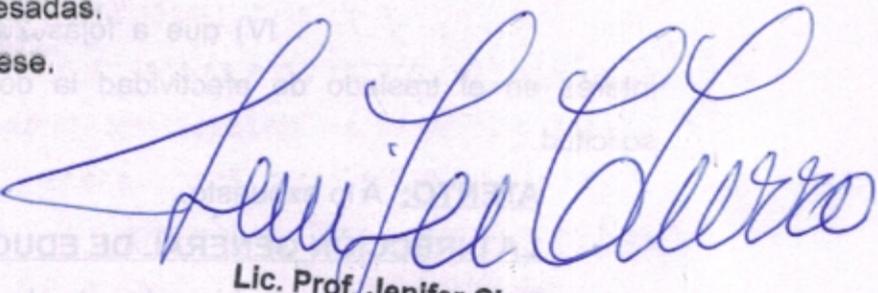
Pase a Inspección de Matemática a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1), en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Matemática a los efectos consignados y para notificar de las interesadas.

Cumplido, archívese.


Dr. Paulista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
